



INFORME DE SUPERVISION No	33.1	2025	FECHA:	21/10/2025	PARCIAL:	X	FINAL:	
---------------------------	------	------	--------	------------	----------	---	--------	--

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD	N°.	FECHA	CONTRATISTA	VALOR	18.000.000,00	
OPS	200	2025	YAMID DANOWIS ORDOÑEZ RENGIFO	PLAZO	Es de tres (3) meses contados desde la firma del acta de inicio.	
CONTRATO	200	CC. _X	NIT. _	1.065.097.517	FORMA DE PAGO	En tres (3) cuotas iguales cada una por la suma de (\$6.000.000); acompañado de factura o cuenta equivalente

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024".

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	No REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	FECHA APROBACION DE GARANTIAS	N° POLIZA	FECHA DE INICIO ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACION
558 - 19/08/2025	642 - 08/09/2025	N.A.	N.A.	8/09/2025	8/12/2025

PROROGA	ADICIÓN	MODIFICATORIO	SUSPENSIÓN
SI _ NO _X_	SI _ NO _X_	SI _ NO _X_	SI _ NO _X_
OTROSI N°.	TIEMPO	VALOR	PLAZO

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
ADELMO ANACONA PIAMBA		COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4695646	PUNTO DE ATENCION LA VEGA	3134987325

EJECUCIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATO/ PRODUCTO/ BIEN ADQUIRIDO	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ FACTURA /ND	DSE 507	Cumplio SI X NO_ OBSER/ N°NOTAS DE ALMACEN.
1) Realizar en coordinación con el profesional de enfermería de los EBS, el plan de trabajo, cronograma y rutas mensuales de desplazamiento de los EBS. 2) Construir desde el perfil de odontología, en conjunto con las familias el plan integral de cuidado primario, a partir de los procesos deteriorantes y protectores de la salud identificados, organizando y planificando las atenciones, intervenciones y acciones para el cuidado y la promoción de la salud. El PICP debe integrar conocimientos, saberes, prácticas de cuidado técnicas (científicas) y tradicionales (Culturales) de las personas familias y comunidades. 3. Ejecutar desde el perfil de odontología el plan integral de cuidado primario, Según los riesgos individuales, familiares y del entorno, previamente detectados en la caracterización y visita brindando educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 4) Realizar valoración integral en salud por momento de curso de vida, acorde a lo planteado en el plan integral de cuidado primario, prestando las intervenciones y atenciones en salud individuales, en lo relacionado a las rutas integrales de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, realizando valoración integral en salud según los cursos de vida y frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. 5) Registrar de manera diaria, clara, objetiva y con calidad la información de la atención brindada, diligenciando los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS con los códigos CIE 10 vigentes y conforme a la contratación actual, así como los campos requeridos en la historia clínica electrónica o física, según aplique), y el diligenciamiento adecuado de los formatos establecidos para cada programa	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024".	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2025.	SI CUMPLIÓ. X

INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGOS No	PERIODO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
33.1	SEPTIEMBRE	18.000.000,00	6.000.000,00	33,33%	-	6.000.000,00	12.000.000,00

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

SE CUMPLIO CON EL REQUISITO DE SEGURIDAD SOCIAL.	NUMERO DE PLANILLA	PERIODO		FECHA DE PAGO
		PENSIÓN	SALUD	
		sep-25	sep-25	
SI _X_ NO _	SALUD	300.000,00	RIESGOS	58.500,00
	PENSIÓN	384.000,00	PARAFISCALES	-

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN (OBSERVACIONES)

EL SUPERVISOR DE LA E.S.E SURORIENTE HACE CONSTAR QUE RECIBIO A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR: YAMID DANOWIS ORDOÑEZ RENGIFO, SEGÚN CONTRATO ELECTRONICO No. 200 DE 2025, EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR ACTIVIDADES DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024".

DANDO CUMPLIMIENTO AL "33,33%" DE EJECUCIÓN, ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE "SEPTIEMBRE" DE 2025.

POR LO QUE EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO DE \$ 6.000.000,00 CORRESPONDIENTE A CUOTA No. 33.1.

DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO	N° FOLIOS	N° CDS	N° DVD'S
CUENTA DE COBRO - D.S.E - FACTURA -OFICIO SOLICITUD ANTICIPO.	X		2		
INFORME DE ACTIVIDADES	X		9		
NOTA INGRESO ALMACEN/N° ENTRADAS DE ALMACEN		X			
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL-CERTIFICACIÓN COLPENSIONES.	X		4		
OTROS: CERTIFICACION BANCARIA - RUT - ANEXOS INFORME.	X		6		

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN